

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada notificación de resolución no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-1999-601.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2014-28446.

Solicitante: Rafael Vital Díaz.

Último domicilio: C/ Genaro Parladé, núm. 8, esc. 2, 3.º A (41013-Sevilla).

Asunto: Resolución de 10.11.2014 por la que se desestima la solicitud del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2014-10466.

Núm. Proc: (DPSE) 395-2014-27917.

Solicitante: José Manuel Pérez Rodríguez.

Último domicilio: C/ Primero de Mayo, núm. 79, de La Algaba (41980-Sevilla).

Asunto: Resolución de 11.11.2014 por la que se desestima la solicitud del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: (DPSE) 394-2006-428.

Núm. Proc: (DPSE)

Solicitante: Miguel Ángel Sevilla Palomar.

Último domicilio: Avda. de la Filosofía, núm. 13, Esc. 8, 3.º A, de Mairena del Aljarafe (41927-Sevilla).

Asunto: Resolución de 4.9.2014 por la que se desestima la solicitud del Título de Familia Numerosa al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.